

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>24</sup> de febrero de 1983.-

En atención al estado de las presentes actuaciones y habiéndose completado la mudanza del Juzgado Nacional en lo Civil N°30 a la nueva sede que le ha sido fijada en el edificio de Lavalle 1212, corresponde disponer lo necesario para asignar las dependencias desocupadas, como ha sido previsto, al Departamento de Compras procediendo a una redistribución de las mismas con las que ocupa actualmente el Juzgado Nacional en lo Civil N°6 para procurar su mejor aprovechamiento funcional, por lo que,

SE RESUELVE:

1°) Asignar al Departamento de Compras los locales identificados con los números 6023, 6025, 6090 y 6142, que antes ocupaba el Juzgado Nacional en lo Civil N°30 y con el número 6145 que actualmente corresponde al Juzgado Nacional en lo Civil N°6.-

2°) Asignar al Juzgado Nacional en lo Civil N°6 los locales números 6144 y 6146 que antes ocupaba el Juzgado del mismo fuero N°30.-

3°) La distribución de los locales que se establece precedentemente se hará efectiva de acuerdo con el plano que se agrega como parte integrante de esta Resolución.-

4°) Encomendar a la Intendencia del Palacio de Justicia el reacondicionamiento de los locales asignados por la presente para adecuarlos funcionalmente al destino establecido para los mismos, de acuerdo con las especificaciones del plano que forma parte de la presente.-

5°) Encomendar al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros la reubicación de los acondicionadores de aire instalados en los locales que actualmente ocupa el Juzgado Nacional en lo Civil N°6 a las nuevas dependencias que se le han asignado.-

6°) Encomendar a la Central de Comunicaciones la adecuación de las instalaciones telefónicas existentes en los locales designados al Departamento de Compras y al Juzgado Nacional en lo Civil N°6, de acuerdo a las necesidades funcionales de ambos organismos.-

////////////////////

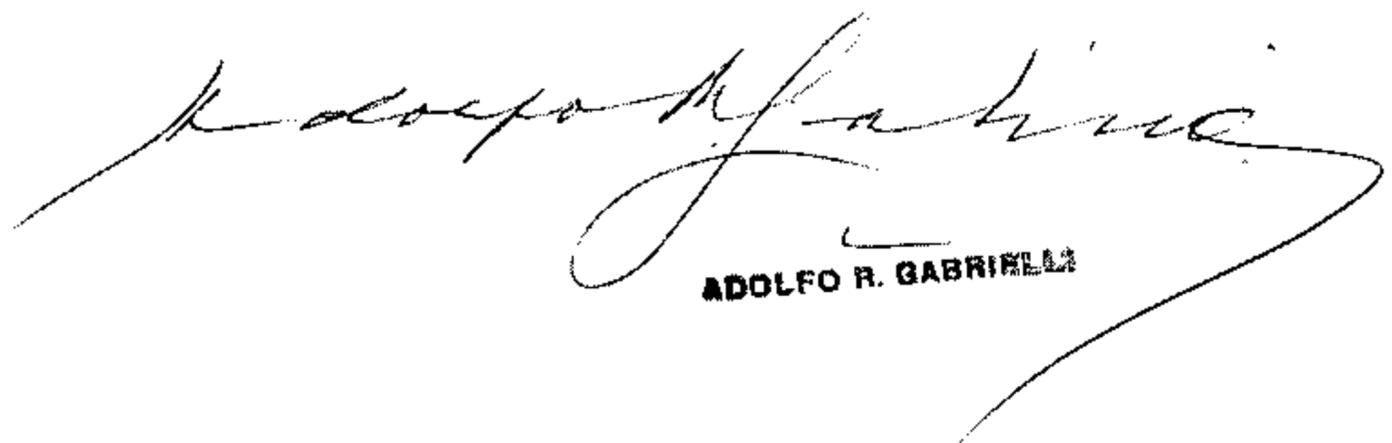
////////////////////

7°) Asignar al Departamento de Compras una par  
tida especial de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 120.000.000)  
para atender la adquisición de materiales que resulten neces\_a\_  
rios para realizar los trabajos encomendados por esta Resolución  
a la Intendencia del Palacio de Justicia, como así también para/  
afrontar los demás gastos imprevistos que demande su mudanza e /  
instalación en la nueva sede que se le ha fijado.-

8°) Imputar el presente gasto a la Cuenta //  
"Otros Servicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Pre\_  
supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año/  
1983.-

9°) Regístrese, hágase saber y resérvense en Se\_  
cretaría.-

m.a.m.  
G.



ADOLFO R. GABRIELLI